

626001



Factura: 001-004-000004766

20151308001P03236

NOTARÍA: GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P03236						
ACTO O CONTRATO:								
COMPRAVENTA								
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES								
OTORGADO POR								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa	
Natural	REYES REZABALA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307179414	ECUATORIANA	VENDEDORA		
Natural	REYES REZABALA MAURO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307522045	ECUATORIANA	VENDEDORA		
Natural	REYES REZABALA MAURO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307622245	ECUATORIANA	VENDEDORA	ERIKA CAROLINA REYES REZABALA	
A FAVOR DE								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Natural	REZABALA ZAMBRANO NARCISA MONCERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302669082	ECUATORIANA	COMPRADOR		
UBICACIÓN								
Provincia			Cantón			Parroquia		
MANABI			MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/RESERVACIONES:								
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19623.00						

NOTARÍA: GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	01	P0328
------	----	----	----	-------



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGAN LOS
SEÑORES: MAURO ANTONIO REYES REZAVALA, ERIKA CAROLINA
VICTOR HUGO REYES REZABALA; A FAVOR DE LA SEÑORA:
NARCISA MONCERRATE REZAVALA ZAMBRANO.

CUANTIA : USD 19.823,26

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de mayo del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de **VENDEDORES**, los señores: **MAURO ANTONIO REYES REZAVALA, de estado civil casado**, por sus propios derechos y en calidad de apoderado de la señora: **ERIKA CAROLINA REYES REZABALA, de estado civil divorciada**, según poder que se adjunta a esta escritura como habilitante; Y **VICTOR HUGO REYES REZABALA, de estado civil casado**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la señora **NARCISA MONCERRATE REZAVALA ZAMBRANO, de estado civil divorciada**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y

[Handwritten signature]
 6/05/15

hereditan.
Rea.

domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los señores: **MAURO ANTONIO REYES REZAVALA**, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de apoderado de la señora: **ERIKA CAROLINA REYES REZABALA**, de estado civil divorciada; Y **VICTOR HUGO REYES REZABALA**, de estado civil casado, a quienes para efectos de este contrato, se les llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **NARCISA MONCERRATE REZAVALA ZAMBRANO**, de estado civil divorciada, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **-SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores herederos: **MAURO ANTONIO REYES REZAVALA**, **ERIKA CAROLINA REYES REZABALA**, Y **VICTOR HUGO REYES REZABALA**, declaran ser dueños por medio de sucesión

hereditaria de un bien inmueble dejados por su señor padre Victor Hugo
Reyes Rivera, compraventa relacionada con la totalidad de un terreno
 terreno que se encuentra ubicado en la parroquia San Lorenzo, del cantón
 Manta, en el punto denominado "EL CAYUBAL" circunscrito dentro de las

siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ciento sesenta y ocho metros
 y camino publico; POR UN COSTADO: Ciento sesenta y ocho metros y terrenos
 de Cristóbal Rivera; y POR EL OTRO COSTADO: Ciento veintiséis metros y
 terrenos de Humberto Alonzo. Este terreno es de forma triangular. El mismo que
 consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha
 veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa, según escritura de
 Compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con
 fecha veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en la cual
 consta que los señores: Montalván Rivera Ramón y Rivera Sánchez Segunda
 Aurora, dieron en venta a favor de los señores Reyes Rivera Víctor Hugo y
 Rezabala Zambrano Narcisa Monserrate. **TERCERA: ACLARATORIA DE**

NOMBRE: Mediante el presente instrumento la compareciente, tiene a
 bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la
 cédula de ciudadanía que en copia se agrega, sus nombres y apellidos
 correctos son **NARCISA MONCERRATE REZABALA ZAMBRANO** y **no**
NARCISA MONCERRATE REZABALA ZAMBRANO, que por un error
 involuntario se hizo constar en la referida escritura, declarando a la vez
 que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de
 terceros, ni directa ni indirectamente. **CUARTA: COMPRAVENTA DE**
DERECHOS Y ACCIONES. Con los antecedentes indicados; y por medio
 de este instrumento público los señores: **MAURO ANTONIO REYES**

REZABALA, por sus propios derechos y en calidad de apoderado de la señora: ERIKA CAROLINA REYES REZABALA, Y VICTOR HUGO REYES REZABALA, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora: MARCISA MONCERRATE REZABALA ZAMBRANO, el cien por ciento de los derechos y acciones que les corresponden como herederos, sobre el bien inmueble detallado en la cláusula anterior, con sus mismas medidas, linderos, entradas, salidas y demás características.

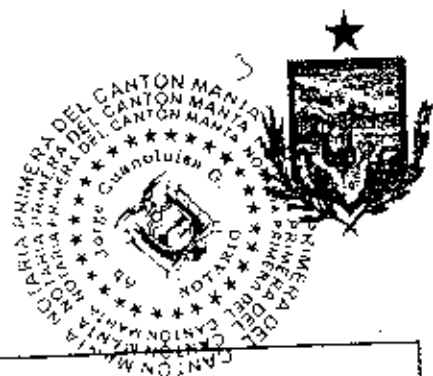
QUINTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en este contrato, es de \$19,623,26, que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.

SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LA DE ESTILO.- Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Minuta (Firmado) por el Abogado VICTOR TUAREZ CHICA, con Matrícula número: 1.247 del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Se leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo: Se



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



33138



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 33138.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 03 de febrero de 2012
Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Urbano
Cédula Catastral del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, en el punto denominado "EL CABUYA". Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ciento sesenta y ocho metros y camino público. POR UN COSTADO: Ciento sesenta y ocho metros y terrenos de Cristóbal Rivera. POR EL OTRO COSTADO: Ciento veintiséis metros y terrenos de Humberto Alonzo. Este terreno es de forma triangular. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor
Compra Venta	Compraventa	173 10/07/96	111
Compra Venta	Compraventa	346 27/09/1990	462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: Jueves, 10 de julio de 1961

Tamaño: 1 Folio Inicial: 111 Folio Final: 112

Número de Inscripción: 173 Número de Repertorio: 442

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: Jueves, 05 de junio de 1961

Escritura/Libro/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el punto "El Cabuya", de la Parroquia San Lorenzo de este

Cuerpo de terreno de forma triangular

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de Las Partes:

Catador

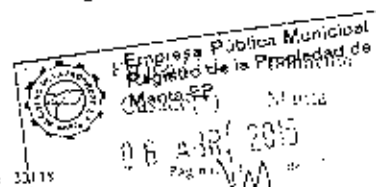
Cédula o R.U.C. Número y/o Razón Social

Comprador

80-000000058516 Montalvan Rivera Ramon

Certificación impresa por: MARE

Ficha Registral: 33138



Vendedor

80-080000023060 Murillo Reyes Pastora Guillermina

Viudo

Mzala

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 27 de septiembre de 1990

Tomo: 1

Folio Inicial: 4.623

Folio Final: 4.625

Número de Inscripción: 1.346

Número de Repertorio:

2.308

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 26 de octubre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, en el punto denominado "El Cabuyal".

NOTA: En la fecha de celebración de la escritura se hace constar la fecha de 26 de Octubre de 1989, porque al ingresar los datos que se ingresan al sistema no coge dicha fecha de inscripción la fecha de inscripción es 26 de Octubre de 1990, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, la escritura No 8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula de Identificación

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Domicilio

Comprador

090-0550831

Reyes Rivera Víctor Hugo

Casado

Manta

Comprador

80-080000034929

Rezabala Zambrano Narcisca Monserrate

Casado

Manta

Vendedor

80-0800000058316

Montalvan-Rivera Ramon

Casado

Manta

Vendedor

80-0800000058317

Rivera Sanchez Segunda Aurora

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

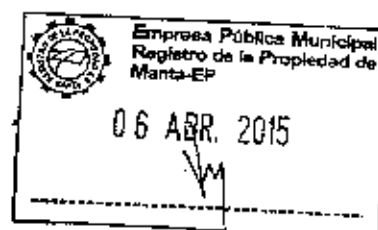
Folio Final:

175

10-jul-1961

111

112





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS.

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra-Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:17:48 del miércoles, 01 de abril de 2015

A petición de: *Declarase. Legales*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

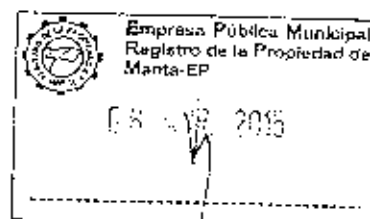


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

911

COMPROBANTE DE PAGO

000059289

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360020070001
 NOMBRES: VICTOR HUGO RIVERA VICTOR HUGO Y NARCISA RIVERA
 RAZÓN SOCIAL: VICTORIA SAN FERNANDO S.A.
 DIRECCIÓN: VICTORIA SAN FERNANDO S.A. SECTOR EL CARAYAL

DATOS DEL PREDIO

VALOR: 3.00
 AVALUO PROPIEDAD: 3.00
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 00000000000000000000
 CAJA: 00000000000000000000
 FECHA DE PAGO: 00/00/0000

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALOR: 3.00
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000379047

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR DE DERECHO Y ACCIONES POR EL 50% en total en MANA de la parcela SAN LORENZO			00000000000000000000	000000	000000	000000	000000
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302589082	REYES RIVERA VICTOR HUGO Y NARCISA RIVERA	PARRAJA SAN LORENZO SECTOR EL CARAYAL	Impuesto por la venta		100.00		
ADQUIRENTE			Jurisdicción de Beneficencia de Guayaquil		50.00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		150.00		
1302589082	RIVERA ZAMBRANO NARCISA MONCERRATE	NA	VALOR PAGADO		200.00		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN: 00/00/0000 JEXIC CATERINE MUÑOZ INTRIAGO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LFP

CANCELADO
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 122782

No. Certificación: 122782

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 22 de abril de 2015

No. Electrónico: 31139

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-26-01-01-000

Ubicado en: PARROQUIA SAN LORENZO SECTOR EL CABUYAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 9811,63 M2

Pertenece a:

Documento Identificación: Propietario

1302389032 REYES RIVERA VICTOR HUGO Y NARCISA REZAVALA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 39246,52

CONSTRUCCIÓN: 0,00

39246,52

Son: TREINTA Y NUEVA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, fraccionamiento de titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2013-2015"

Ab. David Cedeno Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registro





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 2065 / 2015

Tomo 3 . Página 2065



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 27 de abril de 2015, ante mí, IVAN EDUARDO TORRES DONOSO, SEGUNDO SECRETARIO CONSUL, en esta ciudad, compareció(n) ERIKA CAROLINA REYES REZABALA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1307570349, domiciliada en 8833 87 St, Woodhaven, NY, 11421, legítimamente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MAURO ANTONIO REYES REZABALA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1307622645, domiciliado en Manta, Manabí, para que a nombre y representación del poderdante intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien en vida fue PADRE del poderdante señor(a) VICTOR HUGO REYES RIVERA, el(a, los) poderdante interviene en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(a) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además interviene en el levantamiento de la fracción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes, entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanto urgencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el mandatario queda autorizado para recibirlos y para suscribir a nombre del (la, los) poderdante las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún problema de tipo legal para su libre disposición del inmueble podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión. Además podrá dar en cesión o venta y real enajenación perpetua los derechos y acciones hereditarios dejados por el causante y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el poderdante confiere a su apoderado todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 40, 41, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigentes, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obstaculice el fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el mandatario queda facultado a contratar los servicios profesionales de Abogado con el fin de que represente al poderdante judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leido que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firmo a pie conmigo, de todo lo cual doy fe.

ERIKA CAROLINA REYES REZABALA

IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS - Hecho y sellado, el 27 de abril de 2015

IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 00071465

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Producción en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: . SOLAR .
pertenciente a: REYES RIVERA VICTOR LEON Y MARCELA REZAVEALA.
ubicada: PARROQUIA SAN LORENZO SECTOR: CABUYAL.
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$39236.52 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 52/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DEBACHO DE ACCIONES POR EL 50%

Manta

22

ABRIL

2013



Director Financiero Municipal

Director Financiero Municipal

1.E

REPUBLICA DE EL SALVADOR

130717941-4

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

130717941-4

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

130717941-4

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

REPUBLICA DE EL SALVADOR

130717941-4

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

130717941-4

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

130717941-4

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

079

079-0269

1307179414

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

1307179414

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

1307179414

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

079

079-0269

1307179414

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

1307179414

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

1307179414

REYES REZABALA VICTOR HUGO

MAKASO
MANTA
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

130762264-5

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
REYES REZAVALA MAURO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CENSA KENIA MARIBEL
ZANERANO ALCIVAR

INSTRUCION SUPERIOR
TRANSACCIONES DE BIENES
REYES RIVERA VICTOR SAIKES
REZAVALA NARCISA MONSERRATE
FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2019-04-15
FECHA DE CANCELACION
2023-08-15



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

087
087-0950
1307622645

CERTIFICADO DE VOTACION
CANTON MANTA SECCIONALES DEPARTAMENTO

MAURO ANTONIO REYES REZAVALA
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
CANTON MANTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1997年12月15日

... ..

† .

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL



CEDULA DE
 CIUDADANA
 REZAVALA ZAMBRANO
 NARCISA MONCERRATE
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 MANABI
 SUCEP
 CHATARRON
 FECHA DE NACIMIENTO 1958-05-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ES ADICIONAL DIVORCIADA

1302889082



INSTRUMENTO
 SUPLENTO

PROFESION Y OCUPACION
 MAGISTERIO DOCENTE

E3330722

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
 REZAVALA MANUEL
 APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2013-02-21



FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-21

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

087

087 - 0095

1302889082

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDEXA

REZAVALA ZAMBRANO NARCISA
 MONCERRATE

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA

1
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100390



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
REYES RIVERA VICENTE HUGO Y MARLISA KEZAYALA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELLADO
Fecha: _____
Sra. RIVERA KEZAYALA



Manta, _____ de _____ de 20____

22-9-15

VALIDO PARA LAS CLAVES
6260202000 PARROQUIA SAN LORENZO SECTOR EL CABUYAL
Manta veintidos de abril del dos mil quince

10
cumplieron los preceptos legales, se procedió
de acto. DOY FE. Lo corregido vale V.-



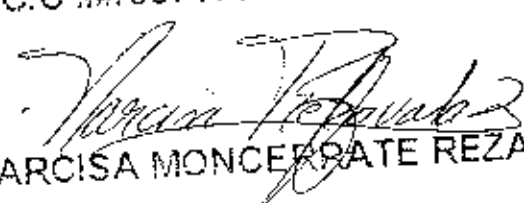

MAURO ANTONIO REYES REZAVALA.

C.C.#130752264-5



VICTOR HUGO REYES REZABALA.

C.C.#130717941-4



NARCISA MONCERATE REZAVALA ZAMBRANO.

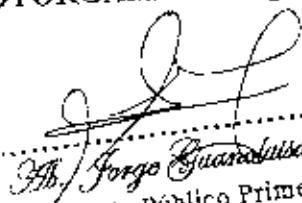
C.C.#130288908-2


EL NOTARIO.-



ESTAS... 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanollusa G. v

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.


Ab. Jorge Guanollusa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE ENTREGA

6260101
Vejos Nueva Vicos Hueso y

RUBROS

FIRMA DEL USUARIO

ANEXOS ASPECTOS
E.C. 102

Tipo Afectación a Quilmas
Bosque Básico //

30% a 45% //

FIRMA DEL INSPECTOR

22/07/2011

ANEXOS ASPECTOS

Se incluye pendiente en el sistema
de 30 a 45 % de conf. de los datos
de la firma el avalúo

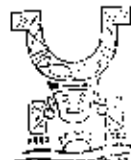
FIRMA DEL TÉCNICO

22/07/2011

NÚMERO DE ASIGNACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



No. Certificación: 122761

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 31112

Fecha: 21 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-26-01-01-000

Ubicado en: PARROQUIA SAN LORENZO SECTOR EL CABUYAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 9811.63 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

1502889982

REYES RIVERA VICTOR, HUGO Y NARCISA REZAVELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	98116,30
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	98116,30

Son: NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISEIS DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, liquidación o otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

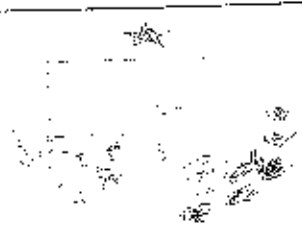
Ab. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: 21/04/2015 15:14:19

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE ENTREGA	2015
FECHA DE ENTREGA	07/07/15
FECHA DE ENTREGA	
FECHA DE ENTREGA	
FECHA DE ENTREGA	

RUBROS

FECHA DE ENTREGA	CP (10/07/15)
FECHA DE ENTREGA	
FECHA DE ENTREGA	
FECHA DE ENTREGA	

FECHA DE ENTREGA

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

FIRMA TECNICO

FIRMA TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

FIRMA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

1/15/2014 3:39

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
6-26-01-01-000	10084.00	\$ 5.042,00	EL CABUYAL SAN LORENZO	2014	124500	332794
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES RIVERA VICTOR HUGO Y NARCISA REZAS			Coste Judicial			
1/15/2014 12:00 BARBERAN MILDA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,10		\$ 20,10
			TOTAL A PAGAR			\$ 20,10
			VALOR PAGADO			\$ 20,10
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000960001
 Dirección: Av. 8ta. y Calle 8 - Telf: 2011-478 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000368116

31/7/2015 2:35

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
6-26-01-01-000	10084.00	\$ 5.042,00	EL CABUYAL SAN LORENZO	2015	187780	368116
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. / R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES RIVERA VICTOR HUGO Y NARCISA REZAS			Coste Judicial			
31/7/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,10	(\$ 7,04)	\$ 13,06
			TOTAL A PAGAR			\$ 13,06
			VALOR PAGADO			\$ 13,06
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
 RECAUDACIÓN



33138



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 33138:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 02 de febrero de 2012*
Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Urbana

Cod. Catastral Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, en el punto denominado "EL CABUYAL". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ciento sesenta y ocho metros y cantero público POR UN COSTADO: Ciento sesenta y ocho metros y terrenos de Cristóbal Rivera. POR EL OTRO COSTADO: Ciento veintiséis metros y terrenos de Humberto Alonzo. Este terreno es de forma triangular. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Vto.	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	173 10/07/1961	111
Compra Venta	Compraventa	1346 27/09/1990	1632

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.2. Compraventa

Inscrito el: *lunes, 10 de julio de 1961*

Tomo: *1* Folio Inicial: *111* - Folio Final: *112*

Número de Inscripción: *173* Número de Repertorio: *442*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 05 de junio de 1961*

Escritura, Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

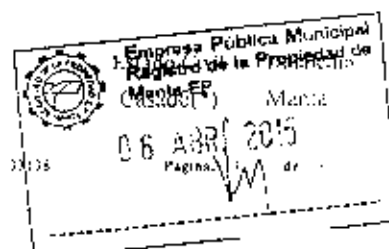
a. Observaciones

Compraventa sobre parcela con un terreno ubicado en el punto "El Cabuyal", de la Parroquia San Lorenzo de este

C a n t ó n M a n t a E c u a d o r C o n f o r m a l a f o r m a t r i a n g u l a r

b. Acreditados, Notarios y Dominio de las Partes

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000058316	Montalvan Rivera Ramon



Vendedor

80-00000023060 Murillo Reyes Pastora Guillermina

Viudo

Manta

2.2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 27 de septiembre de 1990

Tomo: I Folio Inicial: 4.623 - Folio Final: 4.625

Número de Inscripción: 1.346 Número de Repertorio: 2.308

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de octubre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la escritura de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, en el punto denominado "El Cañuyal".

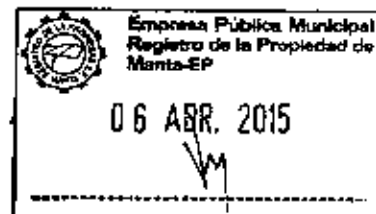
NOTA: En la fecha de celebración de la escritura se hace constar la fecha de 26 de Octubre de 1989, porque al ingresar los datos que son nuevos al sistema no coge dicha fecha de inscripción. La fecha de inscripción es 26 de Octubre de 1990, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, la escritura No. 8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	19-0551831	Reyes Rivera Victor Hugo	Casado	Manta
Comprador	80-00000034929	Rezapala Zambrano Narcisa Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	80-00000058316	Montalvan Rivera Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-00000058317	Rivera Sanchez Segunda Aurora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	173	10-jul-1961	111	112





FORMA DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones Libro
Compra venta 2

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:17:48 del miércoles, 01 de abril de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE CÉDULA



130288908-2

ESTADO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REZAVALA ZAMBRANO
NARCISCA MONCERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUORE
CHAPAPOTO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER DOC. UNIVER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REZAVALA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-21

[Signature]

[Signature]

EX33312222



087-0005



087

087-0005

1302889082

REZAVALA ZAMBRANO NARCISCA
MONCERRATE

MANABI
CHAPAPOTO
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

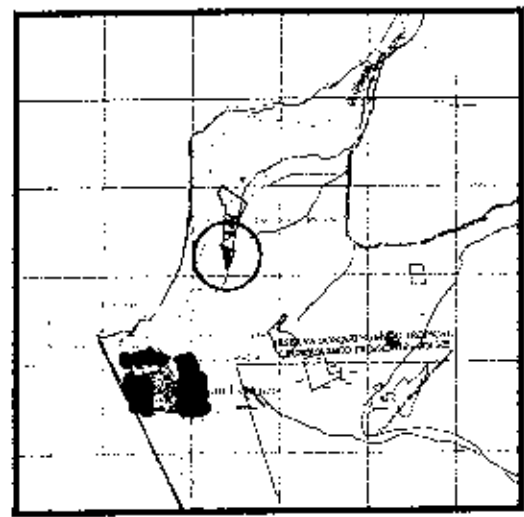
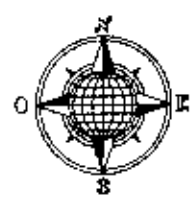
PARROQUIA

DEPENDIENTE DE LA JUNTA

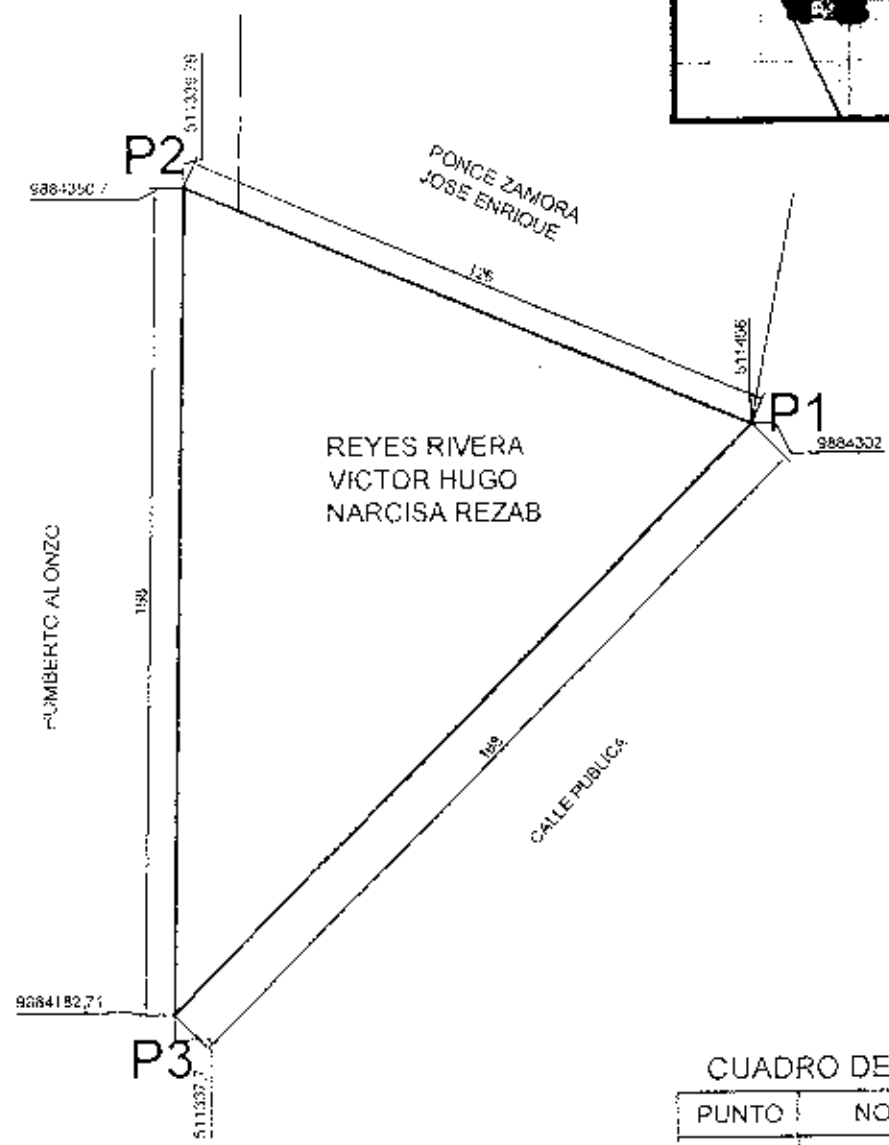
Victor Hugo Reyes

0900550831

CUADRO DE AREAS:	
10°E	981.63M2



UBICACIÓN



CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE
P1	511456.00	9884302.00
P2	511339.79	9884350.70
P3	511337.70	9884182.71

DATOS TOMADOS
 DATUM: PSA 56
 PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM
 ZONA: 17 SUR

" REYES RIVERA VICTOR HUGO REZABALA ZAMBRANO NARCISA MONSERRATE "

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	SECTOR: EL CABUYAL	DIBUJO: OFICINA TECNICA
PROPIEDAD: " REYES RIVERA VICTOR HUGO " REZABALA ZAMBRANO NARCISA MONSERRATE "	SUPERFICIE TOTAL LEVANTADA: 9811.63M2	ESCALA: 1:1500	TECNICO:
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: MARZO 2005	FORMATO: A 4	